



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 232, de 3 de diciembre de 2024.

Durante el periodo de exposición pública, del 4 al 26 de diciembre de 2024, se presentaron alegaciones contra su aprobación, las cuales fueron desestimadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 14 de enero de 2025, adoptándose acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General para 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del referido R.D. 500/90, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Bargas para el ejercicio 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.066.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	514.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.648.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.234.920,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.491.170,00

II. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.010.820,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.135.050,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.800,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	128.900,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.491.170,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica el anexo relativo a la plantilla de personal aprobada y dotada para el ejercicio 2025, con el siguiente resumen:



PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2025

PROGRAMA	PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
CODIGO	DENOMINACION					
9200	<u>DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON.</u>					
1	SECRETARIO/A GENERAL		A1	28	35.001,40	
1	ADJUNTO/A A SECRETARÍA GENERAL		A2	22	26.590,48	
1	JEFE SECCIÓN URBANISMO		A2	22	15.157,94	
3	JEFE/A NEGOCIADO		C1	20	13.087,62	2 Desempeñadsa en interinidad
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	17	9.160,90	1 Desempeñada en interinidad
1	ORDENANZA		Ag. Prof.	14	6.742,12	
TOTAL PROGRAMA 9200			11			
1320	<u>POLICIA LOCAL</u>					
1	OFICIAL JEFE CUERPO POLICIA LOCAL		C1	22	22.849,96	
1	OFICIAL CUERPO POLICIA LOCAL		C1	22	19.928,30	
1	AGENTE DE POLICÍA SEGUNDA ACTIVIDAD		C1	20	16.352,28	Vacante
8	AGENTE DE POLICÍA		C1	20	18.169,20	1 Vacante
TOTAL PROGRAMA 1320			11			
1602	<u>BIENESTAR COMUNITARIO</u>					
1	JEFE/A ÁREA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO		A2	22	15.157,94	
TOTAL PROGRAMA 1602			1			
1510	<u>URBANISMO</u>					
1	ARQUITECTO/A MUNICIPAL		A1	25	18.940,32	
1	ARQUITECTO/A TECNICO/A		A2	22	15.157,94	Desempeñada en interinidad
1	INSPECTOR/A		C1	20	13.087,62	
TOTAL PROGRAMA 1510			3			
9310	<u>PLANIFICACION ECONOMICA. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD</u>					
1	INTERVENTOR/A		A1	28	35.001,40	Comisión de servicios
1	J. NEGOCIADO CONTABILIDAD Y PPTO		C1	20	13.087,62	
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENCION		C2	17	9.160,90	
TOTAL PROGRAMA 9310			3			
9320	<u>GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION</u>					
1	JEFE/A NEGOCIADO GESTION TRIBUTARIA		C1	20	13.087,62	
1	JEFE/A NEGOCIADO RECAUDACION		C1	20	13.087,62	
TOTAL PROGRAMA 9320			2			
9340	<u>GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA</u>					
1	TESORERO/A		A1	28	26.590,48	Acumulación
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERIA		C2	17	9.160,90	Vacante
TOTAL PROGRAMA 9340			2			
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO			33			

Notas:

En el Complemento Especifico de la Policía Local están valorados 5 servicios festivos y 5 servicios nocturnos mensuales para cada uno de los puestos.

Los importes se refieren a 14 mensualidades.

Los importes incluyen una subida salarial prevista del 2% con respecto a las retribuciones vigentes en octubre de 2024.



PLANTILLA PRESUPUESTARIA PERSONAL LABORAL 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	C. PUESTO	C. PLENA DEDICACION Y OTROS C.	OBSERVACIONES
3322 ARCHIVOS						
1	ARCHIVERO/A	A2	20	7.362,04		
TOTAL PROGRAMA 3322		1				
2310 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL						
1	COORDINADOR/A BIENESTAR SOCIAL	A2	20	7.362,04	2.484,00	Vacante
2	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	20	7.362,04		Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
1	EDUCADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	20	7.362,04		Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
1	AUXILIAR ADMTVO.	C2	17	6.099,10		Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
TOTAL PROGRAMA 2310		5				
2316 PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO						
2	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	6.356,00		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 71,42% jorn. Semana
2	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	6.356,00		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semana
1	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	6.356,00		Contrato sujeto Plan Concertado.
1	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	6.356,00		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 16% jorn. Semanal
TOTAL PROGRAMA 2316		6				
2311 CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS						
2	AUXILIAR ENFERMERÍA	C2	17	6.099,10	1.034,76	Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM
1	CONDUCTOR	C2	17	6.099,10		
1	FISIOTERAPEUTA	A2	20	6.691,30		Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM, 91,33% T/P
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	20	6.691,30		Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM, 91,33% T/P
1	ACOMPAÑANTE CONDUCTOR	Ag.Prof.	14	6.356,00	2.207,64	
TOTAL PROGRAMA 2311		6				
3251 CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA						
1	EDUCADOR/A DE EDUCACION INFANTIL	A2	20	7.362,04	2.575,58	
2	TÉCNICO ESPECIALISTA JARDÍN DE INFANCIA	A2	17	4.036,90		
6	TÉCNICO ESPECIALISTA JARDÍN DE INFANCIA	B	17	6.099,10		
1	PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	6.356,00	1.034,76	
TOTAL PROGRAMA 3251		10				
3252 EDUCACION DE ADULTOS						
1	EDUCACION ADULTOS	A2				
TOTAL PROGRAMA 3252		1				
2317 TALLER OCUPACIONAL						
1	DIRECTOR/A CENTRO OCUPACIONAL	A2	20	7.362,04	2.484,00	
1	FORMADOR LABORAL	C2	17	6.099,10		
TOTAL PROGRAMA 2317		2				
3250 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PUBLICOS						
1	ORDENANZA DE COLEGIOS	Ag.Prof.	14	6.356,00	1.034,76	
1	ORDENANZA DE COLEGIOS	C2	15	6.099,10	1.034,76	
TOTAL PROGRAMA 3250		2				
9331 EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE						
1	CAPATAZ	C1	18	7.366,24	2.207,64	
2	PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	6.356,00	1.034,76	
8	PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	6.356,00		
TOTAL PROGRAMA 9331		11				
9310 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
1	MONITOR AULA INTERNET	C1	18	7.366,24	2.768,04	
TOTAL PROGRAMA 9310		1				
1710 PARQUES Y JARDINES						
1	CAPATAZ	C1	18	7.366,24	4.001,40	
1	OFICIAL 2º	C2	15	6.099,10		
2	PEON	Ag.Prof.	14	6.356,00		
TOTAL PROGRAMA 1710		4				
1610 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA						
1	CAPATAZ	C1	18	7.366,24	2.207,64	
1	OFICIAL 1º	C2	17	6.099,10	3.587,28	
1	OFICIAL 2º	C2	15	6.099,10	1.379,64	
2	PEON	Ag.Prof.	14	6.356,00	3.587,28	
TOTAL PROGRAMA 1610		5				
3300 CULTURA						
1	COORDINADOR/A SERVICIOS CULTURALES	A2	20	7.362,04	3.518,76	
2	CONSERJE	C2	17	6.099,10	1.034,76	
TOTAL PROGRAMA 3300		3				
3321 BIBLIOTECA MUNICIPAL						
2	AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	18	7.366,24	1.034,76	1 Vacante
TOTAL PROGRAMA 3321		2				
3400 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE DEPORTES						
1	GERENTE DEPORTIVO	C1	18	7.366,24	2.207,64	
1	PEON	Ag.Prof.	14	6.356,00	136,37	
1	PEON	Ag.Prof.	14	6.356,00	108,99	
TOTAL PROGRAMA 3400		3				
1640 OBRAS, VIAS PÚBLICAS Y CEMENTERIO						
1	CAPATAZ	C1	18	13.087,76	2.207,64	
1	OFICIAL 1º	C2	17	6.099,10	2.207,64	
1	OFICIAL 2º	C2	15	6.099,10	3.587,28	
2	PEON	Ag.Prof.	14	6.356,00	1.379,64	
TOTAL PROGRAMA 1640		5				
1650 ALUMBRADO PÚBLICO						
1	CAPATAZ	C1	18	7.366,24	2.207,64	
1	OFICIAL 1º	C2	17	6.099,10	3.587,28	
1	CONDUCTOR	C2	17	6.099,10		
TOTAL PROGRAMA 1650		3				
3370 PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD						
1	INFORMADOR/A DINAMIZADOR/A JUVENIL	C1	18	7.366,24	1.034,76	
TOTAL PROGRAMA 3370		1				
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL		71				

Notas:
Importes de complemento del puesto referidos a 14 mensualidades.
Importes de otros complementos: 12 mensualidades.
Los importes incluyen una subida salarial prevista para el ejercicio 2024 del 2% con respecto a las retribuciones vigentes en octubre de 2024.



Lo que se hace público para general conocimiento de forma que, a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del mismo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bargas, 15 de enero de 2025.- El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

Nº.I.-295